

## Términos y Condiciones

### BECAS SANTANDER LANGUAGE | ONLINE ENGLISH COURSES 2022 - BRITISH COUNCIL

#### Convocatoria 2022

La **Delegación en España de la Fundación British Council** (en adelante, “British Council”) con el apoyo económico de **Banco Santander, S.A.**, ha desarrollado el **Programa Becas Santander Language | Online English Courses 2022 - British Council** que facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales mayores de 18 años nacionales o residentes en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú, tengan la oportunidad de mejorar sus competencias en inglés a fin de mejorar su empleabilidad.

#### I. Objetivos

En virtud del programa “**Becas Santander Language | Online English Courses 2022 - British Council**” (en lo sucesivo el “*Programa*”) se facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales mayores de 18 años, a la fecha de publicación de la convocatoria del Programa y que sean nacionales o residentes en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú participen en el curso online de formación en idioma inglés “Online English Learning” del British Council, que se desarrollará durante el curso académico 2022.

El principal objetivo del Programa es ofrecer la oportunidad a los jóvenes de mejorar sus competencias en inglés a fin de mejorar su empleabilidad.

#### II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este *Programa* los estudiantes y jóvenes profesionales (en adelante, los “Participantes”) mayores de 18 años, a la fecha de publicación de la convocatoria del Programa y que sean nacionales o residentes en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú y, además, satisfagan los requisitos de admisión previstos más adelante.

La obtención de una beca para el curso online de formación en idioma inglés del Programa será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el participante que realice la práctica al amparo del mismo.

#### III. Características del Programa y sus becas disponibles

El Programa **Becas Santander Language | Online English Courses 2022 - British Council** consistirá en la concesión de 5.000 becas para la realización de un **curso online de formación en**

**idioma inglés** integrado por 12 horas de clase tutorizadas y un programa de autoaprendizaje denominado **English Online Learning** del British Council (en adelante, el “Curso”).

El Programa se publicará en la en la plataforma de becas Santander ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)) el día 18 de enero de 2022. El plazo para las inscripciones en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) finalizará el día 29 de marzo de 2022 y se comunicará el otorgamiento de las becas a partir del 05 de abril de 2022 por el mismo medio ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)).

Los **detalles** son como siguen:

El Curso se compone de dos elementos integrados pero distintos de aprendizaje online: 12 clases tutorizadas con profesor del programa English Online Learning además de acceso a un curso de auto-aprendizaje interactivo con vídeos y actividades, con una duración estimada de 48 horas. Los beneficiarios de la beca deberán cursar el nivel asignado durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 19 de julio de 2022.

Los niveles del Curso son cinco, desde el principiante (A1) hasta el avanzado (C1) y para la determinación del nivel de cada alumno, el **British Council** realizará una prueba de nivel a los beneficiarios del curso. El Curso brinda al beneficiario la posibilidad de aprender a:

- i. Comunicarse de manera efectiva en una variedad de situaciones profesionales, incluidas reuniones, charlas y presentaciones.
- ii. Solicitar un trabajo y prepararse para la entrevista
- iii. Desarrollar gramática y vocabulario enfocados al mundo del trabajo.
- iv. Establecer contactos con otros profesionales de diversos campos.

**British Council** realizará el seguimiento académico que corresponda para fomentar la participación de los beneficiarios en el Curso y monitorizará el grado de aprovechamiento de la formación online.

Tras la finalización del Curso, los alumnos que hayan terminado el programa con éxito podrán descargar o recibirán un certificado de aprovechamiento del Curso, indicando horas estimadas, nivel y fecha de finalización.

Asimismo, se debe de tener en cuenta que las enseñanzas que se impartirán en el Curso no conducen a la obtención de un título con valor oficial, ni lo tienen las pruebas de nivel que pudiesen necesitarse para asignar un curso a cada alumno.

Los requisitos de admisión que tendrán que cumplir los Participantes para obtener una beca para el Curso serán los siguientes:

- (i) Ser usuario de la plataforma de Becas Santander ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)) y haberse inscrito en la correspondiente convocatoria.
- (ii) Ser mayor de 18 años y ser nacional o residir en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú.
- (iii) Completar el test de evaluación puesto a disposición en la herramienta de evaluación disponible en la plataforma de Becas Santander, que consistirá en una

serie de pruebas para evaluar las competencias y habilidades, a los efectos de seleccionar a los beneficiarios del Programa.

Para la asignación de las becas, **British Council** validará el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente, y se apoyará en el ranking generado por la herramienta de evaluación disponible en la plataforma de Becas Santander para asignar las plazas a los primeros clasificados.

En el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los participantes, **British Council** asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados y por orden en el ranking según la herramienta con el objetivo de que las becas no queden desiertas.

Asimismo, **British Council** en aras de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de Participantes, si en cualquier momento estima que no se van a asignar las becas previstas, o bien, hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de becas, ampliando incluso el plazo para que los aspirantes puedan optar a las mismas.

#### **IV. Gestión**

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria del Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma.

La **inscripción de los Participantes** deberá realizarse entre el **18 de enero de 2022 y el 29 de marzo de 2022 a las 23:00 GMT+1 (zona horaria Madrid)**. Sin perjuicio de que el **British Council** pueda modificar los plazos.

#### **V. Asignación de plazas entre los candidatos**

La asignación de las 5.000 becas a los Participantes se realizará a partir del **5 de abril de 2022**.

Tal asignación se comunicará al participante, quien dispondrá del plazo de **7 días naturales** desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, el **British Council** asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que **British Council** tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

#### **VI. Protección de datos**

La regulación de los datos de carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander, disponible en [www.becas-santander.com/es/legal/privacy](http://www.becas-santander.com/es/legal/privacy).

## **VII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

**British Council** y **Banco Santander, S.A.**, se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que **British Council** y **Banco Santander, S.A.**, persiguen con la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los Participantes a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).